V.II: INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
JARIBÚ ADVENTURES S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Jaribú Adventures S.A. y en cumplimiento a las atribuciones que la ley de Compañías señala expresamente en el artículo # 321, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la mencionada Compañía; emitiendo los siguientes comentarios:

1.- DE LA ADMINISTRACION EN GENERAL

Jaribú Adventures S.A. se constituyó en el año 2005, prácticamente está arrancando el negocio a través de planes de organización y promoción de sus productos al mercado.

2.- DEL CONTROL INTERNO

Jaribú Adventures S.A. ha establecido el control interno necesario para las operaciones que mantuvo en el 2006. La empresa cuenta también con soporte administrativo suficiente para manejar las operaciones programadas para el siguiente año.

3.- DE LA CONTABILIDAD

Se ha verificado los gastos realizados por Jaribú Adventures S.A. en el año 2006 que ascienden a $ 25.691,93, se dieron ventas muy puntuales que aportaron marginalmente a los resultados del año. La empresa finalmente representan una pérdida . En mi opinión, los estados financieros reflejan la situación financiera de Jaribú Adventures S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, marzo 28 del 2007

Ing. Alexandra Pérez
COMISARIO